

La Junta Superior de ése Reyno de Murcia precisada á evaquar la Capital por la invasion de los enemigos, é imposibilitada de bolver á ella por las ocurrencias posteriores quando estos se retiraron, ha permanecido en esta Plaza sin perder nunca de vista la felicidad y libertad del Reyno: Ansiando el momento de bolver á él, y asegurada de los deseos que han manifestado los Pueblos de que se restituya á su seno, ha acordado executar lo inmediatamente estableciendose por ahora en la Ciudad de Almansa desde donde redoblando sus desvelos atenderá incesantemente al armamento, defensa, union, y tranquilidad de todos los Pueblos encargados á su cuidado, quedandose por algunos dias en esta Plaza su Presidente el Excmo. Señor Marques de Villafranca y los Velez, con objetos interesantes á la misma Provincia.

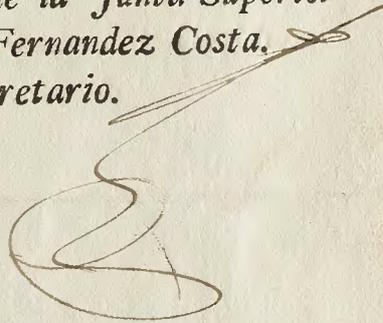
Lo que participo á V. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 18 de Mayo de 1810.

M. El Marques de Villafranca y los Velez.
Presidente.



Por acuerdo de la Junta Superior
Agustin Fernandez Costa.
Secretario.



SSres. Justicia y Ayuntamiento de Caravaca